



Resolución Ministerial

080-2004 MTC/02

Lima, 09 de febrero de 2004

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 47° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 041-2002-MTC, la Secretaría de Transportes del Viceministerio de Transportes es un órgano multidisciplinario encargado de proponer y evaluar las políticas tendientes a la provisión de infraestructura vial, aérea y acuática adecuada, así como de velar por que los servicios de transporte se brinden de manera eficiente y segura. Esta Secretaría está a cargo de un Jefe, quien tiene rango de Director General y depende del Viceministro de Transportes;

Que, a través de Resolución Suprema N° 031-2003-MTC, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en el cual se prevé el cargo de Jefe de la Secretaría de Transportes del Viceministerio de Transportes;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Secretaría de Transportes del Viceministerio de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por lo que resulta necesario encargar dicho puesto;

De conformidad con la Ley N° 27791 y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar al señor Rafael Farromeque Quiroz, Director General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el puesto de Jefe de la Secretaría de Transportes del Viceministerio de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por el plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario.

Artículo 2°.- Dentro del plazo mencionado en el artículo precedente, el Jefe encargado presentará al Viceministro de Transportes un Informe conteniendo las propuestas y recomendaciones sobre la implementación orgánica, administrativa y funcional de la Secretaría de Transportes, en el marco de lo establecido en el artículo 47° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 041-2002-MTC.

Regístrese y comuníquese.

EDUARDO IRIARTE JIMENEZ

Ministro de Transportes y Comunicaciones

